Radicado No.: 2-2025-018784
Fecha: 27-05-2025

Código validación comunicación: 0c9f6

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
ELECTROCAQUETA LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
contactenos@electrocaqueta.com.co
Florencia, Caquetá

Asunto: Respuesta radicado 1-2025-020542. Solicitud estado de actas de terminación de la etapa de instalación de los contratos FAZNI suscritos con ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

Respetado señor Trujillo,

Dando respuesta a su comunicación recibida en el Ministerio con el radicado 1-2025-020542 del 29 de abril de 2025, con el asunto *"Segunda Reiteración Solicitud Actas De Terminación De La Etapa De Instalación Contratos Interadministrativos Fazni 2019 Y 2020"*, a continuación, me permito relacionar el estado de cada una de las actas de terminación de la etapa de instalación de los contratos FAZNI 2019 y 2020 suscritos con ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.:

1. FAZNI-GGC-738-L02-19: Se realizó reunión de seguimiento con la interventoría el 27 de febrero de 2025, se revisó el Acta de terminación de la etapa previa, se reiteraron observaciones al acta y la interventoría informó que en los siguientes días remitiría el acta para revisión nuevamente, sin embargo, a la fecha, no se ha recibido la mencionada acta.

2. FAZNI-GGC-739-L12-19: El acta de terminación de la etapa de instalación se encuentra en trámite de firmas en el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio.

3. FAZNI-GGC-740-L11-19: Se solicitó a la interventoría realizar ajustes al certificado de cumplimiento de obligaciones mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2025, la interventoría lo envió ajustado y en este momento se encuentra en revisión de la supervisión, una vez se apruebe se enviará el borrador del acta al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio.

4. FAZNI-GGC-809-L14-19: Se solicitó a la interventoría realizar ajustes al certificado de cumplimiento de obligaciones mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2025, este documento se requiere como anexo al acta de terminación de la etapa de instalación, una vez se cuente con este se remitirá el borrador del acta al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio.

5. FAZNI-GGC-812-L13-19: Se solicitó a la interventoría realizar ajustes al proyecto de acta de terminación de la etapa de instalación mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2025, sin embargo, la interventoría a la fecha no ha dado respuesta.

6. FAZNI-GGC-645-L02-20: Tiene pendiente la actualización de la garantía de cumplimiento para continuar el trámite de revisión del acta de terminación de la etapa de instalación por parte del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio.

7. FAZNI-GGC-646-L02-20: Tiene pendiente la actualización de la garantía de cumplimiento para continuar el trámite de revisión del acta de terminación de la etapa de instalación por parte del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Consorcio Interfazni E&p 2020 - (cacosta@pmoconsultoria.com) - Calle 99 No. 10 - 57 - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Kelly Michelle Orozco Barrios
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa